



**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
TIERRAS Y UNIDADES  
AGROPECUARIAS**

---



## Directora Nacional de **Tierras y Unidades Agropecuarias**

**Lic. María Victoria Stoppani**

**E**l acceso a la tierra es central en una estrategia de desarrollo territorial, reducción de la pobreza rural, y generación de puestos de trabajo genuino. En ese marco, la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias se encarga de que las comunidades rurales cuenten con las herramientas para crecer y desarrollarse.

La Dirección Nacional busca promover el arraigo rural; estimular el desarrollo económico social de los pequeños productores; facilitar el acceso a la tierra y potenciar la productividad. Es el nexo entre las comunidades rurales y los distintos niveles de gobierno para garantizar el acceso a la tierra. Desde la Dirección se acompaña a los productores en su desarrollo, promoviendo inversiones, asociativismo y competitividad en cada región. En este sentido, la planificación de tierras rurales es una herramienta que contribuye a la diversificación productiva, el uso responsable de la tierra y el desarrollo sustentable, para revalorizar las producciones regionales y agregar valor en origen.

A su vez, tiene como competencia entender en el tratamiento de todos los temas vinculados con la planificación y uso de las tierras rurales y participar en las actuaciones emergentes de la Ley N° 26.737 (con competencias compartidas con el Ministerio de Justicia), aprobatoria del Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales en la que el Ministerio deba tomar intervención.

En ese marco, la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias se encarga de que las comunidades rurales cuenten con herramientas para crecer y desarrollarse. Asimismo, promueve políticas públicas para fortalecer el arraigo rural y el desarrollo de las comunidades locales

## 2.1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Diseñar y ejecutar políticas públicas tendientes a mejorar el aprovechamiento y uso de las tierras rurales.
- Implementar y ejecutar el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR), promotor del arraigo rural.
- Evaluar y proponer políticas de planificación y reordenamiento de tierras rurales que faciliten el acceso a la tierra y su desarrollo.
- Intervenir en los procedimientos de regularización dominial cuando se trate de inmuebles rurales donde residan y produzcan agricultores familiares, articulando con los organismos provinciales y municipales competentes.
- Fortalecer la integración de comunidades como elemento ineludible del arraigo rural.

## 2.2 ACCIONES Y HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN

### 2.2.1 Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR)

Es una herramienta para reducir la precariedad en la forma de ocupación y tenencia de las tierras que afecta a un número significativo de productores, dificultando su fortalecimiento y crecimiento. Facilita la regularización dominial y promueve el desarrollo de proyectos productivos. Los aportes se orientan a la realización de mensuras, cercos perimetrales y escrituras.

## “REGULARIZAR LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN LA QUE TRABAJAN DESDE HACE GENERACIONES LOS PRODUCTORES FAMILIARES ES UN IMPULSO AL ARRAIGO Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES.”

**El desarrollo de una política territorial requiere la promoción del acceso a la tierra, de inversiones en infraestructura y vivienda** que mejoran la calidad de vida y las condiciones de producción de las comunidades locales y de los pobladores rurales, posibilitando el arraigo, la sustentabilidad social y ambiental.

**El Programa plantea un trabajo en conjunto con los gobiernos provinciales o municipales** contribuyendo a la reducción de la precariedad en forma de ocupación y tenencia de las tierras rurales, promoviendo prácticas de preservación y optimización en el uso de la tierra.

**La adhesión al ProntAR se concreta en Convenios Marco entre las provincias y el Ministerio de Agroindustria.** Luego, los proyectos de regularización se realizan a través de Convenios Específicos de la SAFCyDT y las dependencias pertinentes de cada provincia.

### OBJETIVOS:

- Promover el acceso a la tierra
- Contribuir a la regularización dominial
- Favorecer el arraigo
- Impulsar la actividad de los productores

### BENEFICIARIOS:

Pequeños productores, asociaciones civiles, cooperativas o consorcios agropecuarios, y comunidades de pueblos originarios, que no puedan efectuar la titulación con recursos propios.

### EQUIPOS DE TRABAJO MULTINIVEL:

En el marco del ProntAR se conformaron Equipos de Trabajo Multinivel (ETM) en las provincias de: Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Jujuy, La Rioja,

Mendoza, Misiones, Santiago del Estero, Salta. Esto fue posible a partir de 19 visitas a territorio de la DNTyUA. En los ETM participan distintas dependencias del Ministerio de Agroindustria, dependencias municipales y las áreas competentes en materia dominial y productiva de la Provincia.

### 2.2.2 Ley 26.737 Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales

Tiene como objetivo determinar la titularidad, catastral y dominial, de la situación de posesión, bajo cualquier título o situación de hecho de las tierras rurales y regular, respecto de las personas físicas y jurídicas extranjeras, los límites a la titularidad y posesión de tierras rurales, cualquiera sea su destino de uso o producción. Entre las principales acciones de la DNTyUA con respecto a la Ley N° 26.737 se encuentra:

- Asesorar al Consejo Interministerial de Tierras Rurales en lo vinculado a la determinación del límite de posesión para un titular extranjero, esto es en la definición de la superficie equivalente a las 1.000 ha. en la zona núcleo (Artículo 10 de la Ley) para el resto del país. Como también, entender en el análisis de cada solicitud de certificación de habilitación según lo establecido en el Artículo 14 de acuerdo a las equivalencias determinadas.
- Entender en el relevamiento catastral, dominial y de registro de personas jurídicas que determine la propiedad y la posesión de las tierras rurales, conforme las disposiciones de la ley.

### 2.2.3. Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS)

Se intercambia información con SINTyS para la evaluación de los futuros beneficiarios.

## 2.3 ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

### 2.3.1 Vinculación internacional:

#### • Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF), comisión de acceso a la tierra y regularización fundaria punto focal Argentina:

La COMISIÓN DE ACCESO A TIERRA Y REGULARIZACIÓN FUNDIARIA fue creada dos años después de la conformación de la REAF, para seguimiento a la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de Porto Alegre, Brasil. Los primeros trabajos se centraron en el análisis de los instrumentos de políticas de apoyo a la agricultura familiar relacionados al acceso a la tierra, reforma agraria y equidad de género.

Las reuniones que se realizaron a partir de ese momento, permitieron avanzar en temas clave para los contextos de cada país.

Los temas más priorizados en este grupo, para su debate, análisis y conformación de propuestas, fueron:

- El acceso de la tierra por parte de las mujeres.
- El acceso de la tierra por los jóvenes.
- La función social de la tierra.
- Gestión de recursos hídricos.

**“LOS ESTADOS QUE PROMUEVEN UN ACCESO EQUITATIVO A LA TIERRA CONTRIBUYEN A ESTIMULAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MÁS RÁPIDO Y DEMOCRÁTICO.”**

#### • El manejo de los conflictos vinculados al acceso y uso a la tierra.

#### • La extranjerización y concentración de tierras.

Al ser una plataforma de diálogo permite que nuevas propuestas temáticas se planteen y analicen. Así mismo, se elaboraron informes por país en diferentes materias para su posterior análisis comparativo a nivel regional. Las demandas desde la REAF se llevan también a las secciones nacionales. De igual manera, los temas de género y juventud son transversales, habiendo una cooperación y articulación entre el Grupo de tierra con los Grupos temáticos de Género y Juventud.

#### • Primera Misión de Cooperación con INC- Uruguay FO.AR

Durante el 2017 se realizó la primera etapa de cooperación entre la Dirección Nacional de Tierras y el Instituto Nacional de Colonización de Uruguay con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de planificación territorial rural. A su vez, se profundizó el conocimiento sobre la política de acceso a la tierra en Uruguay y en el proceso de planificación territorial rural nacional.

Durante las jornadas de trabajo el equipo técnico y administrativo del Instituto Nacional de Colonización capacitó a representantes de la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias en las siguientes temáticas: presentación de la Institución, funcionamiento, marco normativo, proceso de planificación de la colonización, proceso de selección de colonos/as.



Productor de Pozo Azul



“  
*Cuando yo vine acá me encantó.  
Realmente pude ver un futuro para  
mí, para el día de mañana.*  
”  
*Beneficiarios de entrega de títulos de propiedad en Pozo Azul.*

25

PROVINCIA DE MISIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R.  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y COLONIZACIÓN

TÍTULO DE PROPIEDAD

MI PROGRAMA DE TIERRAS  
TÍTULO  
GOBERNADOR LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA

MI TÍTULO

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R.  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN

TÍTULO DE PROPIEDAD

MI PROGRAMA DE TIERRAS  
TÍTULO

GOBERNADOR LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA

2.4 RESULTADOS DE GESTIÓN: AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

# PronTAR



## 7 Convenios MARCO Firmados

1. Buenos Aires
2. Corrientes
3. Jujuy
4. Salta
5. Santiago del Estero
6. San Juan
7. De Cooperación con Federación Argentina de Agrimensores (FADA)

**De Cooperación con Federación Argentina de Agrimensores (FADA):**

Tiene como finalidad generar canales de interacción y asesoramiento con las distintas Asociaciones, Centros, Consejos y Colegios de Agrimensores, para garantizar el cobro de honorarios mínimos para las tareas de mensura, con el fin social de ayudar a la regularización dominial en las zonas rurales.

• Con ellos se cubre el 60% de las provincias, incluyendo a las del PronTAR2020 que prevé la firma de Convenios Específicos en las siguientes doce provincias (Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Neuquén, Chubut, Corrientes, Mendoza, Chaco, Misiones y San Juan).

**6 Convenios ESPECÍFICOS Firmados**

**2 Convenios ESPECÍFICOS A firmar**

**37 PRODUCTORES GANADEROS**  
(Ovino, caprino y camélidos)  
**27.813 ha.**  
Tierras Fiscales provinciales.  
Presupuesto: Total: \$2.030.550  
1ª parte \$322.500 Compra de un sistema GPS para mensura.  
Contraparte: Secretaría de Ordenamiento Territorial.  
2ª parte \$1.708.050 alambrado para potrero y semillas para pastura. Comisión Municipal de Tres Cruces  
Contraparte: Comisión Municipal de Tres Cruces.

**130 PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS**  
(Ovino, caprino y camélidos)  
**266 ha.**  
Tierras Privadas.  
Presupuesto: Total: \$1.580.000 Mensura y escrituración.  
Contraparte: Dirección Provincial de Colonización, Subsecretaría de Producción, Ministerio de Producción y Desarrollo Social.

**20 PRODUCTORES GANADEROS**  
(Caprinos y Ovinos)  
**4.754 ha.**  
Tierras Fiscales provinciales.  
Presupuesto: Total: \$1.156.691  
1ª parte \$537.000 Mensura  
2ª parte \$619.691 Alambrado para potreros y mejoras en aguada.  
Contraparte: Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

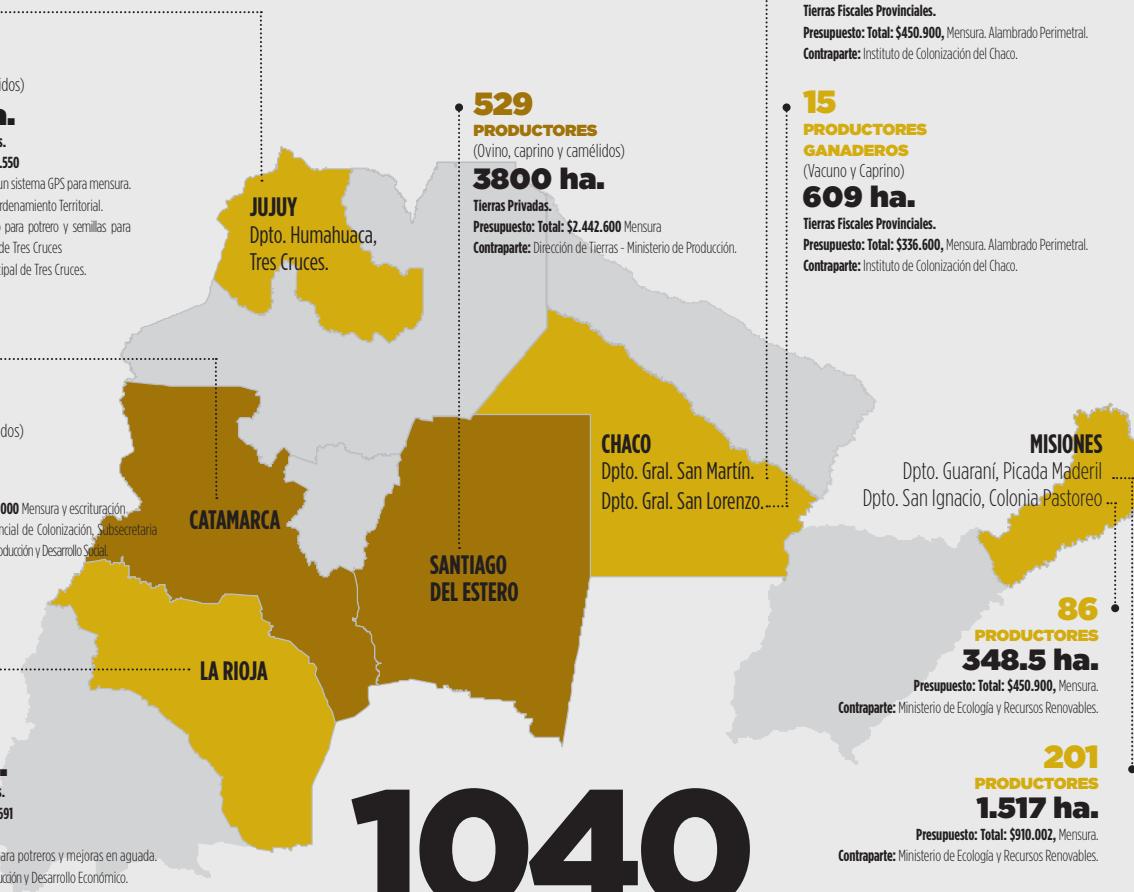
**529 PRODUCTORES**  
(Ovino, caprino y camélidos)  
**3800 ha.**  
Tierras Privadas.  
Presupuesto: Total: \$2.442.600 Mensura  
Contraparte: Dirección de Tierras - Ministerio de Producción.

**22 PRODUCTORES GANADEROS**  
(Vacuno y Caprino)  
**1.169 ha.**  
Tierras Fiscales Provinciales.  
Presupuesto: Total: \$450.900, Mensura. Alambrado Perimetral.  
Contraparte: Instituto de Colonización del Chaco.

**15 PRODUCTORES GANADEROS**  
(Vacuno y Caprino)  
**609 ha.**  
Tierras Fiscales Provinciales.  
Presupuesto: Total: \$336.600, Mensura. Alambrado Perimetral.  
Contraparte: Instituto de Colonización del Chaco.

**86 PRODUCTORES**  
**348.5 ha.**  
Presupuesto: Total: \$450.900, Mensura.  
Contraparte: Ministerio de Ecología y Recursos Renovables.

**201 PRODUCTORES**  
**1.517 ha.**  
Presupuesto: Total: \$910.002, Mensura.  
Contraparte: Ministerio de Ecología y Recursos Renovables.



**1040 PRODUCTORES A BENEFICIAR**

## 2.5 HACIA DÓNDE VAMOS EN EL 2018

### 2.5.1 ProntAR:

#### • Convenios Específicos

Firmar Convenios Específicos para contribuir a la regularización dominial de 1050 productores.

1. La Rioja (Dpto. San Martín y Gral. Ocampo)
2. Misiones (Dpto. Cainguas)
3. Chaco (Dpto. Gral. Güemes)
4. Salta (Dpto. Rivadavia)
5. Catamarca (Dpto. Fiambalá y Santa María)
6. Jujuy (Dpto. Susques)

#### • Convenios Marco

Firmar 3 Convenios Marco para ampliar la cobertura del ProntAR en la Argentina, alcanzando 16 provincias:

1. Neuquén
2. Santa Fe
3. Tucumán
4. Río Negro

#### • Mesas de Tierras para la Regularización dominial

Conformación de “Mesas de Tierras para la Regularización dominial” a nivel provincial. Se procura establecer un espacio de dialogo e intercambio sobre los casos de tenencia precaria de tierra rurales entre las áreas responsables de las provincias y el Minagro. Se busca alcanzar acuerdos territoriales entre las partes que permitan la resolución de diferendos en torno a la ocupación y posesión de tierras.

› Simplificación de las etapas de relevamiento y formulación de los proyectos. Para reducir las visitas al

productor y centralizar el pedido de documentación (del ProntAR y el de la Provincia). Los técnicos en terreno de la SAFCyDT hacen de contacto entre la Provincia y los productores centralizando los pedidos de información, procurando recabarlos en la menor cantidad de visitas posibles, tratando de reducir la movilidad de los productores hacia la capital provincial. A la vez, proponemos reducir la extensión del Formulario de Relevamiento Socioterritorial y utilizar los datos ya relevados por el RENAF.

### 2.5.2 Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

Tiene como finalidad generar una herramienta de cooperación y gestión, que esté orientada a contribuir a la reducción de la precariedad en la forma de ocupación y tenencia de las tierras rurales privadas. La Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias, por medio del ProntAR seleccionará los casos a trabajar, de tierras rurales privadas brindando la asistencia económica para la realización de las mensuras y escrituraciones; mientras que, la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, por medio de los Centros de Acceso a la Justicia, brindará asistencia letrada para iniciar las acciones legales correspondientes.

› Constitución del Equipo de Trabajo Interministerial para la presentación, análisis y puesta en práctica de casos con conflictos de tierras privadas por usucapión y sucesiones indivisas.

› Publicación de las Guías de ordenamiento legal para los productores: Las mismas servirían para difundir y poner en conocimiento de los productores las vías para la regularización dominial de las tierras

rurales privadas; como también sobre sus derechos en cuanto a la posesión y tenencia de las tierras.

› Capacitaciones de productores del NOA y Cuyo, en herramientas jurídicas para resolución de conflictos vinculados a la tenencia de tierras

### 2.5.3 Plan de desarrollo de Colonias:

El plan está orientado a favorecer el acceso a la tierra a productores familiares. Procura implementar proyectos de colonización en tierras públicas ociosas o subutilizadas a partir de propuestas productivas sustentables y asociativas que promuevan el arraigo rural y una mejora sustantiva en la calidad de vida de agricultores familiares. Impulsando el desarrollo integral de los agricultores familiares, la asociatividad y el trabajo conjunto manteniendo el cuidado y la sustentabilidad ambiental, social y económica.

› Institucionalizar el Plan de Desarrollo de Colonias, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

› Desarrollo de un proyecto piloto en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

### 2.5.4 Normativa Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF):

› Recomendación sobre políticas públicas para la regularización de la tenencia de la tierra de la agricultura familiar.

Durante el 2017 la Sección Nacional Argentina trabajó en la elaboración de una propuesta de recomendación junto con la Dirección Nacional de Tierras y Unida-

des Agropecuarias. La recomendación promueve principalmente que los estados partes desarrollen y profundicen políticas públicas para promover el arraigo rural de la agricultura familiar, campesina e indígena, y fortalezcan los instrumentos de políticas públicas vinculados a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Así como también mecanismos que alienten a la regularización de la tenencia de los colectivos priorizados, a partir de la articulación con los niveles nacionales, provinciales y locales. La presentación de la propuesta de recomendación sobre regularización de tenencia de la tierra fue aprobada en la última Sección Nacional Argentina y se presentó en XXVII REAF, Brasil, Florianópolis. Como compromiso asumido, cada comisión abordará la propuesta en su sección nacional.

#### Colonia Agrícola 20 de Abril, Jáuregui, Luján. Prov. de Bs. As. :

En el marco de los Convenios 488 y 508 del año 2015, desde la Dirección de Tierras se coordina el Comité Técnico y seguimiento del proyecto “Centro de Producción, Formación y Capacitación Continua”. Del mismo participan, el Ministerio de Agroindustria, a través de la SsAF y el INTA; el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia; la Cooperativa Unión de Trabajadores de la Tierra Ltd; y el Municipio de Luján. La Colonia se ubica en el predio conocido como Instituto Ramayón López Valdivieso, actualmente cuenta con 14 has en producción, en las que trabajan 25 familias. Se proyecta, con la asistencia técnica del Ministerio, desarrollar una sala de agregado de valor y ampliar la producción a las 56 ha. aptas para el desarrollo hortícola que posee el predio.